



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **12 JUN 2001**

VISTO: El Expte. N° 54/01 DA - T.C.P. caratulado "Adquisición de máquinas de calcular de escritorio Secretaría Contable", y;

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramitó la adquisición de cinco (5) calculadoras de escritorio, autorizada por Resolución de Presidencia N° 73/01;

Que corresponde aprobar el pago de la factura N° 2-194 presentada por la Firma POLARIS Informática, en concepto de una (1) Calculadora de escritorio Marca OLIVETTI Modelo SUMMA 32 EURO, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$146);

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

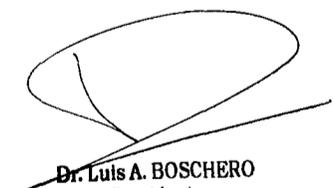
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura N° 2-194, presentada por la Firma POLARIS Informática, en concepto de una (1) Calculadora de Escritorio Marca OLIVETTI Modelo SUMMA 32 EURO, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$146).

ARTICULO 2º) IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 4 - Principal 43 - Parcial 437 - Ejercicio 2001.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 400 /2001.


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia